



*"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"*

**COMUNICADO 1151**

## **DIP. MICHELLE TEJEDA BUSCA GARANTIZAR ASIENTOS PREFERENTES A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL**

- **En Baja California más de 66 mil personas viven con discapacidad visual, según el Censo 2020**
- **Una medida sencilla puede transformar la experiencia escolar de niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual**

Mexicali, B.C., viernes 21 de noviembre de 2025.- A fin de garantizar la asignación de asientos exclusivos en la primera fila de las aulas escolares para los estudiantes con discapacidad visual, la diputada Michelle Tejeda presentó iniciativa de reforma a la Ley de Educación de Baja California.

La congresista de Morena expuso que la educación inclusiva permite a los educandos enfrentar y superar barreras que de otro modo podrían derivar en rezago educativo.

“La educación inclusiva contribuye significativamente a eliminar la lastimosa situación de exclusión e inequidad en el entorno escolar”, afirmó al recordar que en Baja California existen más de 66 mil personas con discapacidad o limitación visual, según el Censo de Población 2020.

Michelle Tejeda hizo remarcar que la discapacidad visual en el entorno escolar es una situación latente que se refleja en dificultades cotidianas para los alumnos.

“Una medida sencilla como reservar asientos en la primera fila para estudiantes con discapacidad visual, total o parcial, o que presenten padecimientos de miopía, astigmatismo o cualquier otro tipo de alteración visual que disminuya su potencial de aprendizaje, puede mejorar la concentración, reducir la fatiga visual y elevar el rendimiento académico”, expresó la diputada.

Añadió que esta iniciativa representa un paso firme hacia la construcción de escuelas inclusivas, en concordancia con la meta impulsada por la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda de consolidar una sociedad incluyente en todos los contextos.

“Se trata de una medida mínima y general de adaptación en el salón de clases, que fortalece la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual”, puntualizó.